



## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio: DGSU/03052/2017.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 22 de Junio del 2017.

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**PRESENTE.**

En cumplimiento de las instrucciones de la C. Presidenta Municipal Constitucional Lic. Denisse Ugalde Alegría, y en acatamiento en lo dispuesto en los artículos 50 y 53 fracciones I, II, III, IV, XIII, y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios, y en seguimiento a la solicitud de información SAIMEX 00415/TLALNEPA/IP/2017, de fecha 12 de junio del presente, donde se requiere la siguiente información.

**La última versión de todos y cada uno de los recibos de energía eléctrica, de todas y cada una de las oficinas de gobierno, pertenecientes a su Municipio y áreas donde el Gobierno Municipal consume energía, tales como: (solo las que son competencia de su municipio) alumbrado público, centro de salud, hospitales, bibliotecas, oficinas de gobierno, casetas, módulos de vigilancia, auditorios, museos, áreas naturales, turísticas, y recreativas, clínicas, escuelas, unidades deportivas, casas de cultura, estacionamientos, mercados y de todas y cada una de sus localidades. Solicitó que estos sean legibles de forma clara en todo su contenido.**

En respuesta a la solicitud le envío la información en versión pública de 135 servicios varios que están a cargo de esta Dependencia (en formato digital), lo anterior en cumplimiento al acuerdo número 0013/CT/2016-2018, establecido en 2da. Sesión Extraordinaria de fecha 9 de junio 2017; así mismo le informo que la Comisión Federal de Electricidad no emite recibo del consumo del alumbrado público ya que la carga de este servicio corresponde a un estimado contratado, donde incluye lo que consume de alumbrado público todas las localidades del municipio. No omito mencionarle que las demás oficinas de gobierno que menciona la solicitud de información no son competencia de esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



C.c.p.- Lic. A. Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
c.c.p. C. Javier Godínez Cruz.- Subdirector de Alumbrado Público y Vialidades.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Arq. Alejandro Núñez Pérez.- Servidor Público Habilitado de la DGSU.- Para su seguimiento.  
C.c.p.- Expediente / Minutario  
AAG/dfr\*.